

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Construcciones Argimiro de la Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-39-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Habitación independiente, distinguida con el número 6, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 155, folio 9, finca 15.590. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

2. Habitación independiente, distinguida con el número 8, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 13, finca 15.594. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

3. Habitación independiente, distinguida con el número 10, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 17, finca 15.598. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

4. Habitación independiente, distinguida con el número 12, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 21, finca 15.602. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

5. Habitación independiente, distinguida con el número 14, sita en la primera planta alzada, de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 25, finca 15.606. Valor de subasta: 3.751.488 pesetas.

6. Habitación independiente, distinguida con el número 3, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 57, finca 15.638. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

7. Habitación independiente, distinguida con el número 5, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 61, finca 15.642. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

8. Habitación independiente, distinguida con el número 14, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 79, finca 15.660. Valor de subasta: 3.642.070 pesetas.

9. Habitación independiente, distinguida con el número 20, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 91, finca 15.672. Valor de subasta: 3.642.070 pesetas.

10. Habitación independiente, distinguida con el número 22, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 95, finca 15.676. Valor de subasta: 3.642.000 pesetas.

11. Habitación independiente, distinguida con el número 36, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 109, finca 15.690. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

12. Habitación independiente, distinguida con el número 5, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 113, finca 15.694. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

Todas ellas forman parte del edificio sito en Jaca (Huesca), «Monte Rapitán».

Dado en Jaca a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—20.690.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 165/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Salvador Mesa Jiménez, representado por el Procurador señor Mediano Aponte, contra don Antonio Jiménez Ramírez, don Blas Jiménez Ramírez y don José Jiménez Lanzas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la venta de los bienes que se dirán al final, señalándose para dicho acto la audiencia del día 14 de julio de 1999, a las once horas. Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta, se anuncia la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, en el sitio señalado, y de igual forma, y para el supuesto de que no hubiere postores, se anuncia la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, para lo que se señala el día 4 de octubre de 1999, a igual hora y sitio, previniéndose a los posibles licitadores que concurren a cualquiera de las subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.17.0165.96, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, y sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el actor podrá hacer el remate con la cualidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrarse de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los posibles licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Número siete.—Planta segunda, piso derecha, subiendo la escalera del edificio, sito en Jaén, con fachada principal a la calle Alcalde Cancio Uribe, destinado a vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial útil, según cédula de calificación provisional, de 71 metros 55 decímetros cuadrados. Es del tipo C, en dicha cédula. Linda, según se entra a la vivienda: Al frente, la meseta de la escalera; derecha, caja de escalera; izquierda, calle Cancio Uribe, a la que tiene luces y vistas, y por el fondo, calle Fuente de la Peña. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 37, tomo 1.798, folio 46, finca registral 3.029.

Valor a efectos de subasta: 6.000.530 pesetas.

Un medio proindiviso de la urbana número 15, planta segunda, piso E, de la casa número 28 de la avenida de Granada, de Jaén, destinado a una sola vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una superficie construida de 121 metros 22 decímetros cuadrados. Linda con referencia a su puerta de entrada: Frente, el descansillo de la escalera; derecha, entrando, piso F de esta misma planta; izquierda, caja de escalera, patio de luces y paso de la feria, y fondo, portillo de San Jerónimo. Cuota: 3,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 80, tomo 1.843, folio 14, finca registral número 7.406.

Valor a efectos de subasta: 3.565.747 pesetas.

Vehículo tractocamión marca «Pegaso», modelo 1234 T, matrícula V-0168-BX.

Valor a efectos de subasta: 458.237 pesetas.

Vehículo tractocamión marca «Pegaso», modelo 1234 T, matrícula M-0031-HL.

Valor a efectos de subasta: 539.012 pesetas.

Dado en Jaén a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—20.687.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 75/1998 se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Leonardo Medina Martín, contra don Carlos Alberto Galán Reina, sobre efectividad de préstamo hipotecario,